



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000105 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2026

VISTO:

Resolución Gerencial Regional N° 000147-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de abril del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000186-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 09 de mayo del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000328-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 05 de agosto del 2025 Informe N° 228-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG., de fecha de recepción 07 de mayo del 2026, Informe N° 705-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha de recepción 11 de mayo del 2026, Informe N° 418-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha de recepción 13 de mayo del 2026, Informe N° 093-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG-ACEJ., de fecha 14 de mayo de 2026, Informe N° 253-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG., de fecha 15 de mayo del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N.º 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000147-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de abril del 2025, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con CUI N° 2686331, con un valor referencial de S/ 68,985.92 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 92/100 SOLES), con precios vigentes al mes de abril del 2025, incluido 10% Gastos Generales, 10% Utilidad y 18% IGV, con un plazo ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES. ASIMISMO, en su ARTICULO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Av. de la Marina y el Fortalecimiento de la Democracia

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000105 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **25 MAY 2026**

SEGUNDO, SE APRUEBA que el monto total asciende a **S/ 81,985.92 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 92/100 SOLES)**, con precios vigentes a) mes de abril del 2025, 10% de gastos generales, 10% de Utilidad, 18% IGIV, Supervisión 7.25%, Liquidación 4.35% y Expediente Técnico 7.25%, como se observa en el siguiente desgagado:

COSTO DE IOARR	SOLES
TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	S/ 68,985.92
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.25%)	S/ 5,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (4.35%)	S/ 3,000.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (7.25%)	S/ 5,000.00
COSTO TOTAL DE IOARR	S/ 81,985.92

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 000186-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.**, de fecha 09 de mayo del 2025, se aprobó, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de Supervisión de la IOARR denominada **"REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de contratación de servicios clasificador 2.6.81.43

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 000328-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.**, de fecha 05 de agosto del 2025, se aprobó, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de Liquidación del proyecto denominado: **"REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de **S/ 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de Compra de Bienes clasificador 2.6.81.42, Gastos de Contratación de Servicios clasificador 2.6.81.43.

Que, Mediante Informe N° 228-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG., de fecha de recepción 07 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Ing. Fernando Renato Vargas Moran, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, determinando un costo total del Componente de Liquidación por el importe de **S/ 2,959.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral 8.6.1 y 8.6.2 de la **Directiva N° 003-2025/GOB. REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG** denominada **"PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000105-2026/GOB REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, **25 MAY 2026**

Que, Mediante Informe N° 705-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha de recepción 11 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Obras, el Ing. Jose Olegario Garcia Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Obras, determinando un costo total del Componente Supervisión por el importe de **S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral 8.6.1 y 8.6.2 de la **Directiva N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG** denominada **"PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**.

Que, Mediante Informe N° 418-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha de recepción 13 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Jose Luis Huertas Zevallos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Estudios, determinando un costo total del Componente de Elaboración de Expediente Técnico por el importe de **S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral 8.6.1 y 8.6.2 de la **Directiva N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG** denominada **"PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**.

Que, Mediante Informe N° 093-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG-ACEJ., de fecha 14 de mayo de 2026, el CPC. Edson Junior Armanza Chinguel, alcanza al Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras del Gobierno Regional de Tumbes, el proyecto de Resolución de Liquidación Financiera de Gastos Administrativos de los Componentes de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Liquidación de la **IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, de acuerdo al siguiente desagregado:

N°	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	COMPONENTE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	5,000.00
2	SUB GERENCIA DE OBRAS	COMPONENTE SUPERVISIÓN	5,000.00
3	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	COMPONENTE LIQUIDACIÓN	2,959.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO			12,959.00

Que, Mediante Informe N° 253-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLYTO-SG., de fecha 15 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Ing. Fernando Renato Vargas Moran, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el proyecto de resolución de Liquidación Financiera de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Oficina de la Escribana, Alvarado de la Cruz, Tumbes

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000105 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **25 MAY 2026**

Gastos Administrativos de los Componentes de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Liquidación de la **IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por un costo total de **S/ 12,959.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, desagregado de la siguiente manera: **Costo por Elaboración de Expediente Técnico** por el importe de **S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**; **costo por Supervisión de Obra** por el importe de **S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)** y **costo por Liquidación de Obra** por el importe de **S/ 2,959.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**; **asimismo certifica que la Liquidación de los referidos gastos, cuentan con el informe de conformidad de las áreas técnicas que han participado en la ejecución de cada componente.**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, La Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura, Y la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N°408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de julio de 2025, que modifica el anexo N° 01, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 03 de julio de 2025; la misma que delegó a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, la facultad de Aprobación de Transferencia de Obras;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO, SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE LA IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", por un costo total ascendente a la suma de **S/ 12,959.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**; y, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el costo por elaboración de Expediente Técnico de la: **IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, ascienda al importe de **S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR, que el costo por Supervisión de la: **IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000105 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2026

CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", asciende al importe de S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO CUARTO. - INDICAR, que el costo por Liquidación de la: IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", asciende al importe de S/ 2,959.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, al responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura, registrar la presente resolución en el aplicativo Banco de Inversiones Del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER, que la Oficina de Contabilidad, procedan con el registro contable de incluir el importe de S/ 12,959.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), como parte del costo de la IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CUNETAS, COBERTURA Y CANAL DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) I.E. 214 DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".

ARTÍCULO SEPTIMO. - CONSECUENTEMENTE, los Procedimientos y Actos Administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora; conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N°408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de julio. de 2025; que modifica el anexo N° 01, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 03 de julio de 2025; la misma que delegó a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, la facultad de Aprobación de Liquidaciones Técnicas Financieras de Obras, así como por la Resolución Gerencial General Regional N° 00313-2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR, del 29 de agosto del 2025, que aprueba la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO OCTAVO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras; Sub Gerencia de Estudios Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura , Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dr. Ing. Wilman Erick Balbino Contreras
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA